

PROMULGA ACUERDO N°127 DE 27 DE OCTUBRE DE 2020, QUE APRUEBA DERECHO PARA EL AÑO 2020 A LA ORDENANZA N°71 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2020

DECRETO EXENTO N° **1379** 2020

RECOLETA, **30 OCT. 2020**

VISTOS:

1. La Ordenanza de Derechos Municipales para la Comuna de Recoleta año 2020 N°71 de fecha 10 de enero de 2020.
2. El Acuerdo N°127 del Concejo Municipal de Recoleta, en sesión extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2020
3. Decreto Exento N° 3613 de 06 de diciembre de 2016, que designa Alcalde a don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMÚLGASE EL ACUERDO N°127 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL SIGUIENTE DERECHO PARA EL AÑO 2020 A LA ORDENANZA N°71 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2020 SOBRE RENTAS MUNICIPALES, QUE INDICAN QUE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A SERVICIOS, CONCESIONES O PERMISOS DEBERÁN ESTAR FIJADOS MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL

"AGRÉGUESE el numeral 26. al Título VI, Artículo 11°, letra D, de la Ordenanza de Derechos Municipales N°71 de fecha 10.01.2020 de la comuna de Recoleta.

D. OTROS DERECHOS

	CONCEPTO	SECTOR I	SECTOR II
26	Mesas, sillas u otros elementos en el BNUP para la atención de público anexas a establecimientos comerciales tales como fuentes de soda, salones de té, restaurantes, en Estado de Catástrofe o Emergencia. En toda la comuna SECTOR I y II y Subsectores Patronato y Bellavista.	Exento	Exento

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y hecho ARCHIVASE.



[Signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/LESM/MAO/ssm
Iddoc 1711607



PROMULGA ACUERDO N°127 DE 27 DE OCTUBRE DE 2020, QUE APRUEBA DERECHO PARA EL AÑO 2020 A LA ORDENANZA N°71 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2020

DECRETO EXENTO N° 1379 2020

RECOLETA, 30 OCT. 2020

VISTOS:

1. La Ordenanza de Derechos Municipales para la Comuna de Recoleta año 2020 N°71 de fecha 10 de enero de 2020.
2. El Acuerdo N°127 del Concejo Municipal de Recoleta, en sesión extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2020
3. Decreto Exento N° 3613 de 06 de diciembre de 2016, que designa Alcalde a don Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

PROMÚLGASE EL ACUERDO N°127 DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2020 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE APRUEBA EL SIGUIENTE DERECHO PARA EL AÑO 2020 A LA ORDENANZA N°71 DE FECHA 10 DE ENERO DE 2020 SOBRE RENTAS MUNICIPALES, QUE INDICAN QUE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES A SERVICIOS, CONCESIONES O PERMISOS DEBERÁN ESTAR FIJADOS MEDIANTE ORDENANZA MUNICIPAL

"AGRÉGUESE el numeral 26. al Título VI, Artículo 11°, letra D, de la Ordenanza de Derechos Municipales N°71 de fecha 10.01.2020 de la comuna de Recoleta.

D. OTROS DERECHOS

	CONCEPTO	SECTOR I	SECTOR II
26	Mesas, sillas u otros elementos en el BNUP para la atención de público anexas a establecimientos comerciales tales como fuentes de soda, salones de té, restaurantes, en Estado de Catástrofe o Emergencia. En toda la comuna SECTOR I y II y Subsectores Patronato y Bellavista.	Exento	Exento

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y hecho ARCHIVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN, SECRETARIA MUNICIPAL. LO QUE TRANSCRIBO A USTED, CONFORME A SU ORIGINAL.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

DJJ/LESM/MAO/ssm
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- D.A.C.
- Oficina de Transparencia
- D.A.F.

Iddoc 1711607

